



¡Fiscalía
de la gente,
por la gente
y para
la gente!

GRUPO DE TRABAJO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL AIAMP

Delegada contra la Criminalidad
Organizada



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Avances realizados en el Grupo.

- Intercambio de puntos de contacto.
- Intercambio normativo en materia de investigación y judicialización sobre minería ilegal.
- Análisis de la normativa enviada.

Análisis de legislación – Conclusiones

CRIMINALIZACIÓN DE LA CONDUCTA

Directamente

- ✓ Diferentes denominaciones (Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú)

Política común de los países andinos frente a la minería ilícita consignada en la **Decisión 774-12**

A través de otro tipo penal – Conductas asociadas o conexas

- ✓ Contaminación ambiental (España)
- ✓ Hurto (Chile)
- ✓ Actividades ilícitas con sustancias peligrosas (México)

Necesidad de precisar la manera en que abarca a la conducta ilícita el fenómeno criminal – Tipo penal en Blanco

Conductas derivadas del tipo principal

- ✓ Comercialización de minerales ilícitamente obtenidos (Ecuador, Bolivia)
- ✓ Transporte de minerales ilícitamente obtenidos (Ecuador)
- ✓ Financiamiento y suministro de insumos (Ecuador, Perú)
- ✓ Impedimento de la Fiscalización (Perú)

Necesidad de Identificar la criminalización de otras conductas directamente relacionadas.

Otras Conductas Propuestas

- ✓ Maltrato o abandono animal (Chile)
- ✓ Tráfico de material genético (México, Chile)
- ✓ Infracciones sobre residuos nucleares (Chile)
- ✓ Otros

Necesidad de delimitar mejor el alcance del fenómeno criminal y no confundir con delitos ambientales o contra los sujetos especiales de derechos

Dificultades identificadas por el Grupo.

- La falta de articulación por parte de los Estados miembros de este grupo con el fin de desarrollar una estrategia de manera conjunta y así lograr un resultado contundente en las zonas más afectadas por este flagelo criminal.
- El cambio abrupto de puntos de contacto de cada Estado que frena el desarrollo de los operativos.
- La ausencia de una política criminal armonizada contra la minería criminal – Cada Estado ataca de manera independiente este delito-.

Dificultades identificadas por el Grupo.

- La inexistencia en algunos Estados miembros de Fiscalías Especializadas en materia de minería ilegal y la falta de fortaleza de algunas Fiscalías existentes.
- La inexistencia de registros efectivos para establecer la trazabilidad del oro.
- La imposibilidad de investigar y judicializar los delitos asociados y conexos con el delito base de minería ilegal.

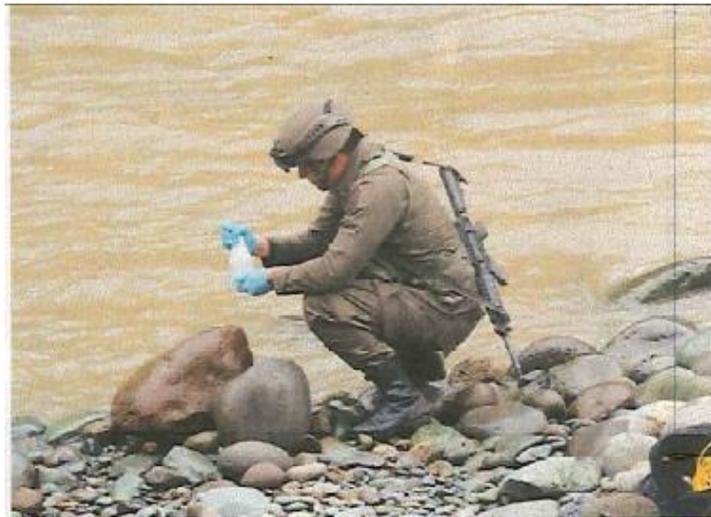
Dificultades identificadas por el Grupo.

- Hay Estados en donde no se incluye al tipo penal de lavado de activos como conexo a minería ilegal.
- La falta de alcance de la acción penal con respecto a la responsabilidad de personas jurídicas en este fenómeno criminal.
- La ausencia de un protocolo estandarizado sobre el manejo del mercurio.

Casos con vocación de Éxito

PROPUESTA DE CASOS	
Estado relacionado	Observación
Perú – Ecuador	Caso simultáneo con Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Ecuador	Operación realizada conjuntamente con Ecuador en inmediaciones del Río San Juan 12 de diciembre de 2017 según la competencia de cada Estado.
México	Persona con doble nacionalidad que comercializa y exporta oro obtenido de manera ilegal en Colombia.
Perú - Brasil	Se emplean dragas para explotar ilegalmente oro en los ríos fronterizos.
Venezuela – Brasil	Se está explotando oro y coltán en la frontera de Colombia con Brasil y Venezuela haciendo uso de las dragas.

OPERACIÓN CONJUNTA CON ECUADOR



OPERACIÓN EN FRONTERA PERÚ - ECUADOR



OPERACIÓN EN FRONTERA PERÚ - ECUADOR



Fiscalía

General de la Nación



Delegada contra la Criminalidad
Organizada

2018